



Cámara Mexicana de la  
Industria de la Construcción

# Reporte COE 2016-2017

Cámara Mexicana  
de la Industria  
de la Construcción



[www.cmic.org](http://www.cmic.org)



[/CMIC-Nacional](https://www.facebook.com/CMIC-Nacional)



[@cmicznacional](https://twitter.com/cmicznacional)



[/cmictvmexico](https://www.youtube.com/cmictvmexico)



01 800 000 2642



Ciudad de México, 21 de octubre de 2017

Jesús González Arellano  
Presidente  
Pacto Mundial de las Naciones Unidas México

A través de la presente, reiteramos nuestra decisión de apoyar y cumplir los Diez Principios del Pacto Mundial en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Haciendo todo lo que esté en nuestro alcance para integrar estos temas en nuestra estrategia, política y cultura organizacional, además de fomentar su implementación con nuestras delegaciones y afiliados.

Atentamente



Arq. J. Alfonso Carrillo S.,  
Director General del Observatorio - CMIC



Tenemos clara la importancia de integrar los 10 principios del Pacto Mundial en nuestra cultura organizacional, lo cual se ve reflejado en nuestro Código de Ética:

*“Desde el año 2012 nos adherimos a los Principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas, comprometiéndonos a pugnar por el combate a la corrupción, la preservación del medio ambiente, la protección a los derechos humanos en todas sus formas, la paz y la dignidad en nuestra sociedad.”*

Dentro del mismo código de ética se mencionan los objetivos estratégicos internos y externos de la Cámara, siendo el primer objetivo interno el *“Impulsar los principios del Pacto Mundial.”*

En el 2016 se adhirieron al Pacto Mundial 5 delegaciones de la CMIC: Campeche, Quintana Roo, Estado de México, Veracruz y Querétaro.





## Medio Ambiente

### Especialidad en Eficiencia Energética y Construcción Sustentable

En México, la construcción y operación de edificaciones comerciales, residenciales y de centros de trabajo alcanza cerca del 25% del uso total de energía, lo que respalda la decisión de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, para que a través de su institución de formación profesional, el Instituto Tecnológico de la Construcción A.C. (ITC), con apoyo del Fondo para la Sustentabilidad Energética y de la Secretaría de Energía, hayan diseñado una nueva especialidad de posgrado para ingenieros, arquitectos, empresarios, académicos, y demás profesionales interesados, en las áreas de eficiencia energética y construcción sustentable.

Para poder realizar la especialidad, se consultó a más de 120 instituciones nacionales y más de 20 instituciones internacionales, las cuales cuentan con el criterio y las tecnologías de vanguardia en estos temas.



Se cuentan con 300 becas SENER-CONACYT-ITC, para cursar la especialidad en el Instituto Tecnológico de la Construcción, en alguna de las 15 delegaciones CMIC ubicadas en las ciudades de: Guadalajara, Monterrey, Tijuana, Ciudad de México, Acapulco, Cancún, Veracruz, Culiacán, San Luis Potosí, Tepic, Pachuca, Mérida, Villahermosa, Oaxaca y Toluca, donde se impartirá a partir de octubre de 2017.



## Reconstrucción por sismos del 7 y 19 de septiembre

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) creó el Fideicomiso Fuerza México, el cual será operado por empresarios a través de un Comité Técnico conformado por los principales miembros del CCE, entre los cuales se encuentra la CMIC.



El fideicomiso será utilizado para la reconstrucción de comunidades integrales (viviendas, escuelas, mercados) buscando realizar proyectos basados en edificación sustentable, procurando una planeación de las comunidades afectadas con el fin de construir comunidades sostenibles y reducir el rezago que se tiene en las zonas marginadas.

## Fondo de Cooperación Chile-México

La CMIC aplicó conjuntamente con SEMARNAT a la convocatoria del Fondo para la Cooperación Chile-México 2017 en el tema de cambio climático. La propuesta consiste en:

- Realización y difusión de un compendio de medidas para la infraestructura de cara al cambio climático (adaptación, mitigación y manejo de residuos de la construcción y demolición).
- Generación de un distintivo para evaluar y reconocer la sustentabilidad de proyectos de infraestructura, a través del cumplimiento gradual de la NMX-164-AA-SCFI-2013-Edificación Sustentable y las buenas prácticas por parte de los constructores.





## Plan de Manejo de Residuos de la Construcción y Demolición y Norma de Edificación Sustentable NMX-AA-164-SCFI-2013

En el marco del convenio de colaboración entre SEMARNAT y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), se ha trabajado en la elaboración del “Plan de Manejo de Residuos de la Construcción y Demolición” para dar cumplimiento a la norma NOM-161-SEMARNAT-2011.

Con el fin de facilitar la aplicación del Plan, se cuenta con una Guía Rápida y formatos que se facilitan a las empresas adheridas al Plan. El Plan está disponible para consulta de afiliados y no afiliados en nuestra página institucional.

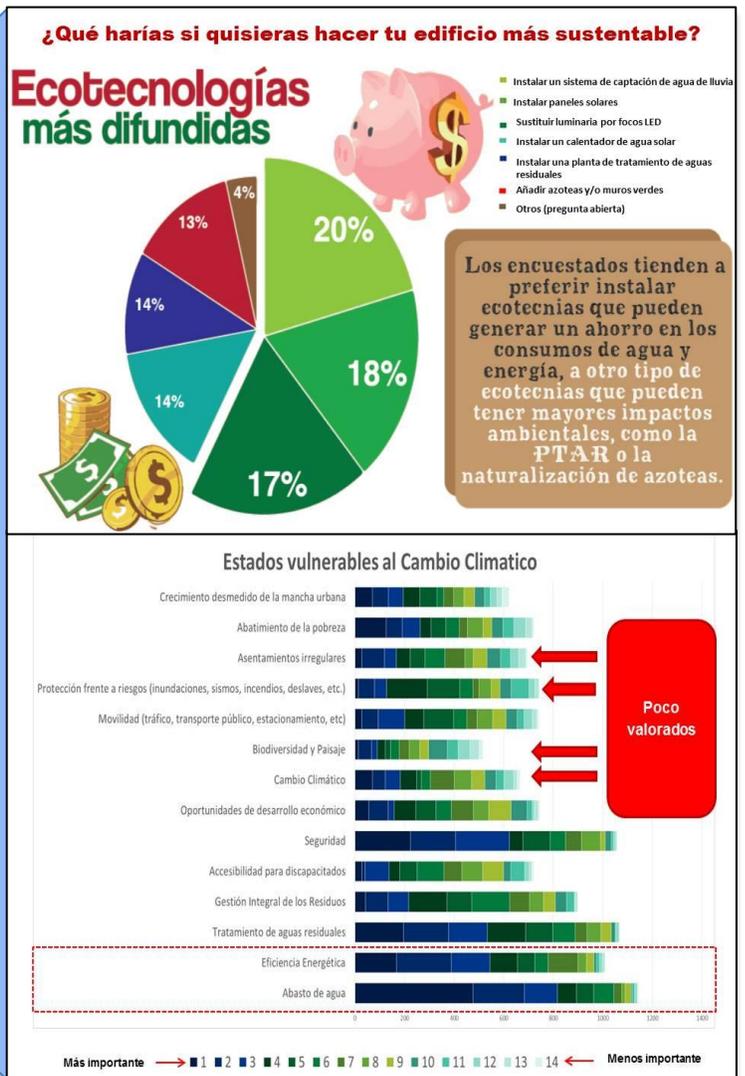


De la misma manera, se trabajó con SEMARNAT en el fomento de la infraestructura sustentable a través del cumplimiento de estándares ambientales mínimos establecidos en la NMX-AA-164-SCFI-2013, “Edificación Sustentable”, norma mexicana de carácter voluntario, que adopta un enfoque integral del proceso y que es flexible en su aplicación en las diferentes condiciones del país.

La difusión del Plan y de la Norma de Edificación sustentable se ha realizado a través de videoconferencias con las 44 delegaciones que la Cámara tiene a lo largo del país; reuniones en delegaciones como Colima y la Comarca Lagunera para presentarles el Plan de Manejo; participación en diversos foros como “The Green Expo”, “3er Encuentro de Residuos de la Construcción y Demolición”, “1er Ciclo de Integración para el Manejo de la Contaminación Ambiental”, etc.



Aunado a esto, se realizó una encuesta en línea con el propósito de obtener un primer panorama nacional de las ventajas y obstáculos que enfrenta la adopción de prácticas de edificación sustentable. Se recibieron encuestas de diversos sectores involucrados en el tema a nivel nacional, teniendo en total 1,417 encuestados conformados de la siguiente manera: 337 encuestados del gobierno federal, 292 constructores, 236 de gobiernos locales, 135 estudiantes y 92 académicos. Los resultados de esta entrevista se publicaron en la Revista Mexicana de la Construcción número 620 Enero-Febrero 2016.



## Anticorrupción

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, a través del **Observatorio de la Industria de la Construcción**, el cual surgió en el 2015, **investiga, monitorea, analiza, procesa y da seguimiento** puntual a la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación, particularmente en materia de infraestructura. Esto por la demanda, exigencia y urgente necesidad del Sector de la Construcción y de la propia sociedad por tener información útil con la cual poder hacer una réplica a la información oficial y a su vez que ésta funcione como una herramienta para combatir la Corrupción e Impunidad con la que hoy se maneja el presupuesto de inversión en infraestructura.

Se le da seguimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación destinado al gasto de obra pública, monitoreando 29 dependencias federales y 500 unidades compradoras a través de 14 bases de datos con más de 47,000 procedimientos.

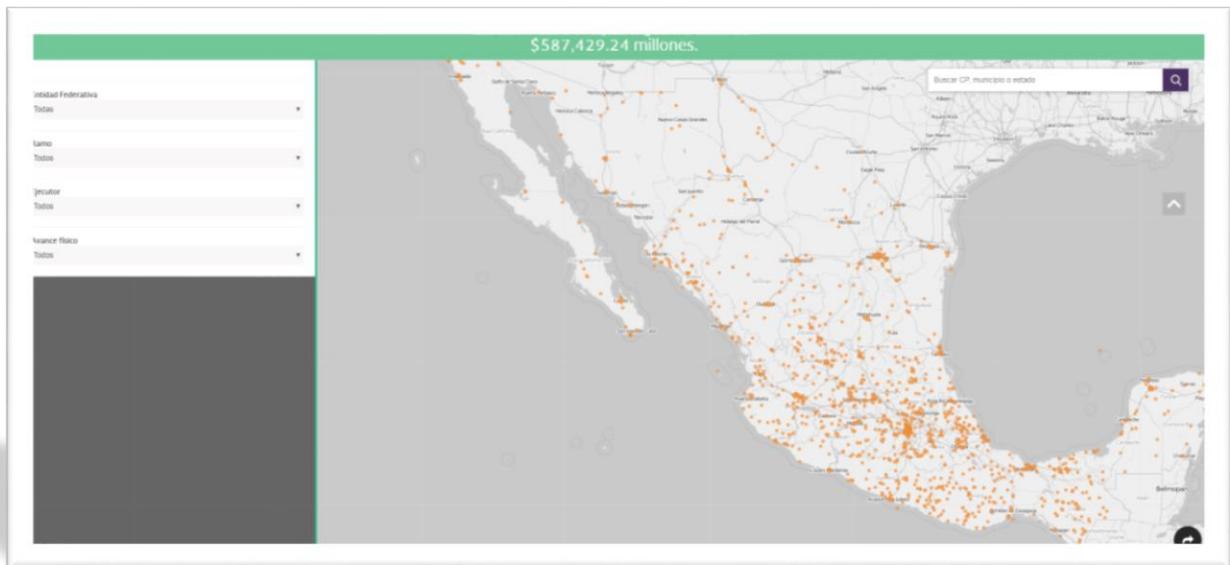


Imagen de:  
[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra\\_Publica\\_Abierta](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Publica_Abierta)



Imagen de: <http://presidencia.gob.mx/pni/proyectos.php>

Mensualmente se realiza un informe a nivel nacional por dependencias, entidades, montos, unidades compradoras, tipo de obra, modalidades de contratación, tipo de contratación, carácter; estos son enviados a los presidentes de las 44 delegaciones, las cuales le dan seguimiento a nivel estatal.

También se le da seguimiento al programa nacional de infraestructura 2014 -2018, obteniendo información de compromisos presidenciales (743 proyectos). Usando como fuente SHCP, Transparencia Presupuestaria (plataforma), COMPRANET (plataforma de la SFP).

La CMIC, en la búsqueda de la implementación de mejoras en los procedimientos de contratación de obra pública hace **sinergias con Organizaciones de la Sociedad Civil y con dependencias del gobierno** a través del Observatorio:

- Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)
- Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN)
- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
- Consejo Coordinador Empresarial (CCE)
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
- México Evalúa
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- Secretaría de la Función Pública (SFP)
- Transparencia Mexicana
- Entre otras.

Se realiza un informe específico con los detalles de las reuniones así como puntos acordados. Estos son mandados a los presidentes para la gestión pertinente en las áreas de interés dentro del sector de la construcción.



En Marzo del presente año se realizó un diálogo en materia de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, en el Senado de la República; en participación conjunta con Transparencia Mexicana.

### Alcances

El Observatorio tiene una plataforma digital eficiente que cumple con los estándares internacionales para “Datos Abiertos” y es referencia nacional para el análisis y seguimiento del presupuesto federal, estatal y municipal, de los proyectos del PNI, de las contrataciones de obra pública y privada. Actualmente cuenta con datos de aproximadamente 47,000 contratos de obra pública, la Ley de Obras Públicas con sus propuestas, las 7 leyes del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), estándares de Gobiernos de Datos Abiertos.

El Observatorio ha impulsado relaciones con diversas instituciones y Organizaciones de la sociedad civil como aliados para permear en la industria elementos de transparencia, que se vean reflejadas en instrumentos normativos como la Ley de Obras Públicas o Protocolos de actuación entre los funcionarios públicos y nuestros afiliados.

El Observatorio ha participado de manera activa en foros para la implementación del **Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)** y de sus siete leyes, incluyendo la Ley 3de3 o Ley General de Responsabilidades Administrativas; la cual surge como una iniciativa ciudadana impulsada por las organizaciones de la sociedad civil con las que colaboramos, a través de la CMIC.



En el marco del **Día Internacional Contra la Corrupción**, 9 diciembre 2016, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción renovó su compromiso con organizaciones de la sociedad civil para seguir promoviendo juntos la transparencia, la anticorrupción y gobierno de datos abiertos así como el combate a este mal de la sociedad en el país.



En el evento se contó con la presencia de representantes de la Auditoría Superior de la Federación, Borde Político, COFECE, IMCO, la International Chamber of Commerce México (ICC), Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, México Evalúa, México Unido contra la Delincuencia, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Red por la Rendición de Cuentas, la Secretaría de la Función Pública, el Senado de la República y Transparencia Mexicana, así como los presidentes de las delegaciones CMIC en el país y la Comisión Ejecutiva con el fin de manifestar el compromiso de trabajar conjuntamente a favor de la transparencia.



## Normas Laborales

En el Código de Ética de la Cámara, existe un apartado de Relaciones Laborales, el cual menciona que:

- 1.- *Promoveremos el respeto de la libertad de asociación, así como el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva.*
- 2.- *La Cámara rechaza toda clase de trabajo forzado u obligatorio y coadyuvará de forma continua por eliminarlo.*
- 3.- *Estamos en contra del trabajo infantil así como de toda clase de discriminación laboral; por lo que buscaremos que todos los integrantes de nuestra Cámara y su cadena productiva trabajen para erradicarlos.*
- 4.- *Promoveremos la eliminación de la discriminación en relación al empleo y la ocupación.*

Teniendo como compromiso de la Cámara:

*“La Cámara, sus Instituciones Conexas y de las empresas afiliadas, defenderán y promoverán un trato justo, respeto a la dignidad de los empleados y de sus familias, asegurándoles un mejor nivel de vida, un desarrollo humano y profesional y una seguridad de empleo y retiro dignos, así como el ejercicio de una conducta personal honesta y responsable, de alto compromiso con la imagen de la Industria de la Construcción.”*



Pensando en el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores, se tienen a su disposición sin costo alguno cursos, especialidades, diplomados y maestrías.

Los cuales son impartidos por nuestras Instituciones (Instituto de la Capacitación de la Industria de la Construcción, Instituto Tecnológico de la Construcción, Fundación de la Industria de la Construcción).



## Derechos Humanos

### Código de Ética

En el Código de Ética de la Cámara, existe un apartado de Derechos Humanos, el cual menciona que:

- 1.- La Cámara apoyará y respetará los derechos humanos dentro de su ámbito de influencia.*
- 2.- Trabajaremos para que ningún integrante de la Cámara (como afiliado, asociado, directivo, consultivo o empleado) sea copartícipe en caso de abuso de derechos humanos.*

Nuestro Código de Ética indica nuestras prácticas de Responsabilidad Empresarial, teniendo como uno de los lineamientos de actuación el respetar la dignidad y los derechos humanos de cada individuo y de sus familias, de acuerdo a lo establecido en la carta de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Entre los valores que estipula el Código están la justicia y la equidad, exigiendo mantener un trato justo con todas las contrapartes de negocios, especialmente con aquellas que tengan una debilidad estratégica o económica. Además de exigir la igualdad de condiciones y la denuncia de prácticas corruptas o monopólicas.

Creemos firmemente en la igualdad de oportunidades, lo cual se ve reflejado en nuestro personal en Cámara, del cual 47.2 % son mujeres y 52.8 % hombres.

### Mujeres Empresarias

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, a través de su grupo de trabajo Mujeres Empresarias, ha organizado varias Reuniones Nacionales de Mujeres Empresarias con sedes en diferentes ciudades del país (Guadalajara, Nuevo León, Playa del Carmen, entre otras). Tratando temas como: “Las Mujeres y Vivienda”, “Equidad dentro de los temas de la construcción”, “Igualdad en construcción, mujeres y hombres trabajando”, “Las mujeres también construyen”, entre otros.



## Capacitación para el Trabajo con Valores

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) a través de su Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (ICIC), reconoce la importancia que tiene la vinculación con la comunidad.

Existe una gran cantidad de adultos, jóvenes y mujeres, en especial las jefas de familia, en los que la tasa de desempleo es muy alta, por lo que se desarrolló el **Programa de Capacitación para el Trabajo con Valores**, con el cual se busca acompañar a hombres y mujeres de bajos recursos, ya sea aprendiendo, brindando la posibilidad para que potenciales empleados ya estén preparados, o también, como una acción de labor a la comunidad, por parte de las empresas e instituciones de Gobierno, al aportar una módica cuota de recuperación.

Los cursos se realizan en las aulas de capacitación del ICIC y en unidades móviles en las obras de construcción, en las oficinas y en las comunidades, en el marco de las 14 Delegaciones CMIC - ICIC a nivel nacional.



Este programa recibió el **reconocimiento a las Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial 2016**.